



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2016

NÚM. 117

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales y los equipos de dinamización, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para garantizar el principio de inclusión educativa al alumnado con dislexia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colocar en la fachada principal del Palacio de Navarra un escudo de Navarra de acuerdo en lo establecido en la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 11).
- Declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace suyas las Declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Día Mundial

de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su repulsa por el ataque a la fachada del Palacio Arzobispal de Pamplona. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra, con motivo de la semana de la Lactancia Materna, muestra su apoyo a las campañas que para el fomento de la lactancia materna se vienen desarrollando en Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al dolor del pueblo de la República de Haití. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo y exige la suspensión de las maniobras militares con fuego real programadas por el Ministerio de Defensa en el polígono de tiro de Bardenas Reales. Corrección de errores (Pág. 14).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 15).
- Pregunta sobre las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra adscritas al Departamento de Derechos Sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre la colocación por parte de militantes del grupo Ernai de una pancarta ante la fachada del Palacio de Navarra en la que se calificaba al Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, de faxista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 16).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de convocar Oferta Pública de Empleo en 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria Inversiones en ejecución del Plan de Salud Laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 18).
- Pregunta sobre la Convocatoria General de Becas para el curso 2016-2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de construir un Instituto en Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre las personas trabajadoras solicitantes de ayudas a la excedencia laboral en 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 19).
- Pregunta sobre el motivo por el que los opositores que han superado las pruebas de bomberos están realizando en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra un Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre la actividad de creación cinematográfica dentro de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 21).
- Pregunta sobre las políticas para las familias en 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 21).
- Pregunta sobre el protocolo de actuación en la elaboración de los informes de extranjería entre el Departamento de Derechos Sociales y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 22).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales y los equipos de dinamización

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales y los equipos de dinamización, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente moción para ser debatida en la Comisión de Desarrollo Económico.

Exposición de motivos

Según un estudio elaborado por el sindicato Comisiones Obreras a partir de datos del Ministerio de Empleo, presentado en comisión el 5 de octubre de 2016, Navarra es la comunidad donde más están creciendo los accidentes de trabajo. Según dicho informe, en los seis primeros meses de 2016 se registraron en Navarra 4.378 accidentes laborales con baja.

Aunque en sede parlamentaria la Presidenta Uxue Barkos matizó que el aumento se refería a accidentes de carácter leve, lo cierto es que buena parte de la culpa de este repunte lo tiene la ausencia de implicación del Gobierno de Navarra en la Prevención Laboral, como lo demuestra, por ejemplo, la desaparición de la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales, y los equipos de dinamización.

Es necesario un aumento presupuestario y, sobre todo, una mayor concienciación de que hay que proteger a los trabajadores y su salud, algo que debe hacerse a través del diálogo social, con la interlocución de los representantes de los trabajadores. Es necesario un estudio que analice en profundidad las causas por las que se ha producido este aumento de siniestralidad laboral, que ha llevado a Navarra tristemente a ostentar la primera posición en el *ranking* de las CCAA con mayor número de accidentes de trabajo y, a partir de ese estudio, adoptar las medidas necesarias para que no vuelva a haber ni un solo accidente laboral más, sea grave o sea leve.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a volver a instaurar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales, eliminada en esta legislatura, y los equipos de dinamización.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con los interlocutores sociales para estudiar las causas del aumento de la siniestralidad laboral y establecer las medidas oportunas para atajarla.

Pamplona, 5 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la figura del Delegado de la Comunidad Foral para la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, reconoció la figura del delegado de prevención de la empresa, que supuso un gran avance para la prevención de los riesgos laborales, al ser una fuente importante de colaboración con la empresa para la puesta en marcha de los planes de prevención y el seguimiento de los mismos con el fin de prevenir los riesgos laborales en el seno de las empresas.

No obstante, existen situaciones en las que este cauce de representación no resulta totalmente operativo, tal es el caso, especialmente, de las empresas de reducido tamaño, en las que impera la desregulación de hecho de las relaciones laborales o, incluso, empresas de menos de seis trabajadores donde la ley no contempla la figura del delegado de prevención y, por tanto, su participación dentro de la empresa en esta materia es inexistente.

Este hecho ha ido condicionando la aparición, a través de la negociación, de otras figuras como el delegado de prevención territorial. De esta forma se garantiza la representación y participación de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales en aquellas empresas en las que, por el número de trabajadores de las mismas, no hay representación legal unitaria o, habiéndola, esta resulta inoperante.

Esta situación justificó la creación de la figura del "Delegado de la Comunidad Foral de Navarra para la prevención de riesgos laborales", figura que estuvo vigente en Navarra hasta el año 2015 y que era clave para desarrollar la prevención en las pequeñas empresas, que son precisamente las que carecen de representación sindical y las que sufren el mayor número de accidentes laborales. Las funciones que tenía atribuida la figura del Delegado de la Comunidad Foral de Navarra en materia de prevención eran:

- Visitar los lugares de trabajo.
- Asesoramiento al empresario en todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales.
- Participación con la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- Promoción, información y fomento de la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- Consulta del empresario, previamente a la ejecución de las decisiones señaladas en la L.P.R.L.
- Vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Acompañamiento de los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo o a los Inspectores de trabajo y seguridad social.
- Tener acceso con las limitaciones previstas marcadas en la L.P.R.L. a la información y documentación relativas a las condiciones de trabajo.
- Poder acudir cuando se produzcan daños producidos en la salud para conocer las circunstancias de los mismos

Estas funciones se han dejado de realizar por la eliminación de la figura del delegado territorial

de prevención, que atendía y visitaba anualmente más de 5.600 pequeñas y medianas empresas en Navarra, tarea preventiva que se ha dejado de hacer porque no se ha sustituido por ningún otro programa.

Por otra parte, hemos asistido durante los últimos años a recortes en las empresas en materia preventiva, donde en muchas de ellas ya no es considerada una inversión, sino un gasto prescindible y, en consecuencia, el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, la falta de planificación de las medidas preventivas o la falta de formación e información.

Recientemente hemos conocido un informe del Ministerio de Empleo que pone de manifiesto el fuerte retroceso que está viviendo Navarra en materia de prevención de riesgos laborales: Navarra es la Comunidad donde más están repuntando los accidentes de trabajo, durante el primer semestre del 2016 los accidentes de trabajo se han incrementado en más del 15% en relación al mismo periodo del año anterior.

Dadas las cifras de siniestralidad laboral que soporta la Comunidad Foral de Navarra, con la necesidad de fomentar la cultura de la prevención de riesgos laborales y promover la mejora de la seguridad y salud en las empresas de Navarra a fin de revertir el incremento de los accidentes y enfermedades profesionales, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a recuperar, con implantación en el año 2017, la figura del Delegado de la Comunidad Foral de Navarra para la Prevención de Riesgos Laborales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a negociar y acordar con los interlocutores sociales, en el ámbito del diálogo social, un plan de choque contra la siniestralidad laboral.

Pamplona, a 5 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En materia de cultura tenemos una gran oportunidad de impulso económico y de creación de empleo, pasando este a ser un sector determinante para el cambio de modelo de crecimiento que

tenga en el talento, el conocimiento y la creatividad sus principales cimientos de crecimiento. Según las Estadísticas Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el volumen de empleo cultural asciende a más de medio millón de personas, un 3% del total, en Navarra llega a unas ocho mil personas y una proporción similar del empleo total.

Aprovechar este excepcional y privilegiado potencial exige poner el acento y ofrecer justas garantías para el trabajo de los artistas, creadores y trabajadores de la cultura. Sin unas condiciones justas, ajustadas a su realidad y con garantías eficaces para el desarrollo de su actividad, no será posible el desarrollo de las industrias creativas y culturales.

Este potencial solo es posible si existen una serie de condiciones, de seguridades y de sinergias con las políticas públicas que entiendan la complejidad y especificidad de su cadena de valor, permitiendo el desarrollo completo de su potencial, en este caso de creación de valor, en empleo y de desarrollo de fuentes de alto valor añadido en la economía.

El punto de apoyo indispensable para lograrlo es que la tarea creativa en todas sus vertientes esté reconocida y goce de unas condiciones dignas y justas. La vida laboral de artistas y creadores suele ser de por sí precaria, marcada estructuralmente por la intermitencia y la informalidad y las fórmulas definidas en el régimen de cotización no se adaptan bien a su realidad profesional y productiva. Si ya de por sí la creación y el autor no gozan de una buena situación en su reconocimiento como actividad laboral a la hora de obtener una pensión justa, resulta aún más precaria en el paso efectivo hacia la misma ya que directamente se ve penalizada.

Desde 2012, y con base en una interpretación muy restrictiva, cuando no equivocada, de la legislación de Seguridad Social efectuada por el Gobierno de España, cualquier profesional de la creación mayor de 65 años debe ejercitar la siguiente opción. Puede seguir cobrando su pensión, pero renunciando entonces a percibir una retribución por sus cursos, artículos, conferencias y a los derechos de autor que su obra le genere, si con ello supera en ingresos el importe anual del salario mínimo interprofesional. O puede, peor aún, renunciando a su pensión, continuar aportando el fruto de su creación y seguir percibiendo los derechos de autor que legítimamente le corresponden.

Se produce así una paradoja y una contradicción con la propia característica de la labor del autor, puesto que esta etapa de madurez debe coincidir con un momento de eclosión que por experiencia puede dar algunos de los momentos y obras más brillantes de su creación. Pero, además, esa interpretación provoca un trato diferenciado, cuando no discriminatorio, en la aplicación de la normas de Seguridad Social sobre la pensión de jubilación, en función del origen de las rentas o ingresos que pueden ser compatibles con el percibo de esa pensión.

Una sociedad avanzada es aquella en la que el talento la creación y la cultura son objeto de reconocimiento y estímulo por su valor y no debe penalizar de ninguna forma que se cercena su desarrollo. No es razonable ni deseable que un país reconocido por el valor del trabajo de sus autores en todas las facetas de la creación no disponga de mecanismos justos y accesibles para promover su trabajo en la etapa de jubilación, que garanticen una pensión digna y acorde con la enorme e impagable contribución a nuestro desarrollo como sociedad y que sirva el reflejo del merecido reconocimiento por el valor social de su trabajo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar la modificación de la actual legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor. En tanto se procede a esa modificación, se propone aplicar una interpretación normativa en atención al interés cultural de esta labor que facilite la continuidad de la actividad creadora de los autores pensionistas.

2. Mientras el Gobierno no lleve a cabo la medida anterior, se proceda a la paralización de todos los expedientes, tanto de reclamación de importes de pensión como por infracciones de la normativa sociolaboral, que, en la actualidad, estén tramitándose por esta causa.

Asimismo, una vez que se efectúe la aplicación adecuada de la normativa de la Seguridad Social en el sentido indicado en el punto 1, se dé eficacia retroactiva a la misma, de modo que:

- a) La Administración de la Seguridad Social proceda, de oficio, a la reposición de las cantidades de pensión adeudadas, como consecuencia de la suspensión practicada previamente, así

como la devolución de los ingresos indebidamente solicitados de los pensionistas, a causa de la interpretación que ha venido realizando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

b) Se anulen todos los procedimientos de infracción que se hubiesen practicado, bien por la Administración de la Seguridad Social, bien por la Administración laboral, así como las sanciones que, en su caso, se hubiesen dictado.

3. La apertura de un proceso de diálogo con sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor que permita la elaboración de un Estatuto

del Artista y del Creador, que contemple un modelo de intermitencia en la actividad laboral, entendiendo la profesión cultural como una realidad específica con mecanismos coherentes de cotización, contratación y de contingencias de salud, maternidad, desempleo y, muy especialmente, las vinculadas a garantizar una jubilación digna y justa a los creadores y artistas.

Pamplona-Iruñea, a 3 de octubre de 2016

Los Parlamentarios Forales: Consuelo Satrústegui Marturet, Miren Aranoa Astigarraga, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para garantizar el principio de inclusión educativa al alumnado con dislexia

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para garantizar el principio de inclusión educativa al alumnado con dislexia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para garantizar el principio de inclusión educativa al alumnado con dislexia.

Exposición de motivos

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura de carácter persistente y específico, que se da en niños que no presentan ningún hándicap físico, psíquico, ni sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo. Los niños con dislexia manifiestan con su peculiaridad individual dificultades para, por ejemplo, recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y para analizar o clasificar los sonidos. Además la lectura se caracteriza por las omisiones, sustituciones, inversiones o adiciones, lentitud, vacilaciones o déficit de la comprensión.

Por tanto, la dislexia supone mucho más que tener dificultades en la lectura y la escritura, ya que existen problemas de comprensión, de memoria de trabajo, de acceso al léxico, cada caso, como se indica, es único y no siempre se presentan la totalidad de los síntomas o necesidades educativas obviamente. El principal obstáculo reside en que nuestro sistema educativo los aprendizajes se realizan fundamentalmente a través del código escrito, por lo cual el niño disléxico no puede asimilar ciertos contenidos porque no es capaz de llegar al significado a través de la lectura.

El alumnado con dislexia debe poner tanto esfuerzo en las tareas de lectoescritura que puede tener dificultades comórbidas relacionadas con la concentración, la fatiga, la atención y el

rechazo a determinadas tareas académicas. En ocasiones, los profesores interpretan esta conducta como desinterés y presionan para conseguir mayor esfuerzo. La dislexia puede ser tratada y los resultados que se obtienen pueden ser muy positivos. Para ello es fundamental conseguir un diagnóstico a tiempo y conocer con precisión el tipo de la misma. El tratamiento debe ser completamente personalizado y adaptado al desarrollo evolutivo y los síntomas observables; cada niño generará diferentes necesidades educativas que requerirán diferentes intervenciones.

El alumnado con dislexia requerirá en el contexto escolar de ciertos recursos de apoyo específico que deben prestarse en el contexto ordinario de cualquier escuela; no significa que precisen de un entorno educativo singular ni diferente al de resto de niños, niñas y jóvenes de su edad.

En estos momentos de preocupación e incertidumbre sobre el modelo educativo, garantizar una educación sin barreras, una educación donde cada niño y niña, cada joven, cada persona, desarrolle todas sus potencialidades es fundamental.

Sin embargo, esto no está garantizado después de los recortes que se han llevado a cabo en el ámbito educativo, que se ha traducido en menos profesorado y más horas lectivas, lo cual ha obligado a reducir refuerzos, desdobles, tutorías o acompañamiento individualizado.

Los recortes que han existido en educación han afectado a los más vulnerables, dado que

impiden invertir lo necesario para lograr una política educativa que garantice una igualdad de oportunidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en el marco de sus competencias, a garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas con dislexia durante toda su vida escolar y hacer efectivo el principio de inclusión educativa del alumnado con dislexia, mediante las siguientes actuaciones:

- Promover fundamentalmente la formación actualizada del profesorado ordinario así como del profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.

- Trasladar protocolos para intensificar la detección temprana de las necesidades educativas que se pueden generar en el contexto escolar.

- Garantizar la dotación de los apoyos precisos y su continuidad a lo largo de todas las etapas educativas, más allá de las obligatorias.

- Destinar los recursos educativos y humanos necesarios para lograr la efectividad de las citadas medidas.

Pamplona, a 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

PRESENTADA POR EL G.P. EH BILDU NAFARROA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción dimanante de la interpelación con número de expediente 9-16/ITP-00015.

Exposición de motivos

El día 29 de julio el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En Navarra estas pruebas han sido rechazadas de manera prácticamente unánime por todos

los agentes educativos. La propia LOMCE, en la que se enmarcan estas reválidas, fue rechazada por este Parlamento.

Consideramos que el acuerdo y la participación social y de toda la comunidad educativa son necesarios si queremos conseguir una normativa adecuada a nuestra realidad educativa. Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a rechazar la LOMCE, apostar por su derogación y adoptar una posición firme para paralizar de manera efectiva su desarrollo, garantizando la seguridad jurídica.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar una posición firme con el objetivo de conseguir para el Sistema Educativo de la Comunidad Foral de Navarra la autonomía estructural y organizativa suficiente que permita adaptar la normativa educativa a las características, intereses y necesidades específicas de la sociedad navarra.

4. A fin de llevar esto a cabo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abrir un debate político y social con todos los agentes implicados (profesorado, alumnado, apymas, sindicatos...).

En Iruña a 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colocar en la fachada principal del Palacio de Navarra un escudo de Navarra de acuerdo en lo establecido en la Lorafna

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a colocar en la fachada principal del Palacio de Navarra un escudo de Navarra de acuerdo en lo establecido en la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación de urgencia en la Mesa y Junta de Portavoces del próximo 10 de octubre la siguiente moción para su tramitación en Pleno:

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra ha retirado recientemente del frontón de la fachada principal del Palacio de Navarra la Cruz Laureada de San Fernando del escudo de Navarra y el conjunto escultórico que decoraba dicho frontón.

La escultura, obra de Fructuoso Orduña, se instaló en 1951. En ella se representaba el escudo de Navarra con la Laureada entre dos personajes masculinos de atuendo clásico. El grupo escultórico, que ha sido desmontado en sus bloques originales, según se ha conocido, será enviado a la Institución Príncipe de Viana para su conservación.

Por ello, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que coloque en la fachada principal del Palacio de Navarra un escudo de Navarra de acuerdo a lo establecido en el punto primero del artículo 7 de la Lorafna:

“1. El Escudo de Navarra está formado por cadenas de oro sobre fondo rojo, con una esmeralda en el centro de unión de sus ocho brazos de eslabones y, sobre ellas, la Corona Real, símbolo del Antiguo Reino de Navarra.”

Pamplona, 5 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los colegios

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para ser debatida en la Comisión de Derechos Sociales.

Exposición de motivos

El pasado 2 de mayo se firmó en el Parlamento de Navarra, a instancias de Unicef, la Alianza por la Infancia en Navarra, una alianza por la que todos los partidos políticos se comprometían a colocar los derechos de la infancia en la agenda de las instituciones navarras.

La situación de la infancia en Navarra es, como en otros sitios, preocupante en lo que atañe al riesgo de pobreza, puesto que la incidencia de la misma es superior en un 56% en los menores que en el conjunto de la población, como indicó el vicepresidente Laparra en el Congreso Internacional e Interuniversitario contra la pobreza infantil en el mundo el pasado mes de febrero de 2016. En aquella ponencia el vicepresidente aportó datos de 2012 y 2013.

Sin embargo, ya en 2015 el Parlamento de Navarra aprobó una moción en la que se instaba

al Gobierno de Navarra a establecer un plan de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares, puesto que a través de profesores y participantes de la iniciativa Gosariak, de la propia Unicef, de Cáritas o del Banco de Alimentos, se había puesto de relieve la existencia de numerosos niños que acuden a clase sin desayunar por falta de recursos.

Entre enero y junio de 2014, el proyecto Gosariak concretamente repartió 9.000 desayunos a 150 niños y niñas de tan sólo dos centros educativos de Pamplona, pero no son los únicos. También iniciativas privadas ofrecen desayunos a niños en diversas zonas de Navarra, como estamos viendo recientemente.

Por ejemplo, La Caixa ha destinado el pasado 5 de octubre 4.000 euros para el Ayuntamiento de Arróniz, con el objetivo de facilitar el acceso al comedor escolar de los niños de familias sin recursos, siendo este el cuarto año consecutivo en el que se desarrolla esta iniciativa.

Igualmente, Cruz Roja ha impulsado este año 2.000 kits escolares y 1.500 tarjetas prepago para estudiantes de familias en dificultad social, campaña que aunque no hace referencia expresamente a la alimentación de los niños, sí indica que existen muchas familias navarras con dificultades incluso para acceder al material escolar básico para sus hijos.

Todos estos datos dan a entender que la situación de la pobreza infantil en Navarra sigue siendo preocupante, pero que igualmente se desconocen las cifras exactas, por no tener datos actualizados, y por ser un tema que en muchos casos no se cuenta por parte de las familias.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en cumplimiento de la moción aprobada el 21 de enero de 2015, se establezca entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los colegios, mediante encuestas anónimas para averiguar cuántos niños desayunan cada día con el fin de detectar situaciones de menores en situación de pobreza que no hayan sido detectadas por los servicios sociales.

Pamplona, 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se suma a las celebraciones que colectivos de todo el mundo han organizado con ocasión del Día Mundial de la Salud Mental - Buru Osasunaren Nazioarteko Eguna.

2. Hace suyo el lema del Día Mundial de la Salud Mental - Buru Osasunaren Nazioarteko

Eguna: Soy como tú aunque aún no lo sepas. Zu bezalako naiz, oraindik ez badakizu ere.

3. Se siente partícipe de las cuestiones expresadas en el manifiesto elaborado por el Comité Pro Salud Mental en Primera Persona de la Confederación Salud Mental España.

4. Velará para que la Atención a la Salud Mental en Navarra responda a las necesidades de Salud Mental de nuestra Comunidad”

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace suyas las Declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra hace suyas las Declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Día Mundial de la Alimenta-

ción y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

2. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir trabajando para lograr los objetivos en ellas expuestos”

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su repulsa por el ataque a la fachada del Palacio Arzobispal de Pamplona

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su repulsa por las pintadas aparecidas en la fachada del Palacio Arzobispal por considerarlas contrarias a la convivencia.

2. El Parlamento de Navarra quiere trasladar al Arzobispado su solidaridad ante estos ataques y reafirma la necesidad de respeto y tolerancia como bases de una sociedad democrática.”

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra, con motivo de la semana de la Lactancia Materna, muestra su apoyo a las campañas que para el fomento de la lactancia materna se vienen desarrollando en Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra, con motivo de la semana de la Lactancia Materna, de acuerdo a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, muestra su apoyo a las campañas que para el fomento de la lactancia materna se vienen desarrollando en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra con el objeto de incidir en las bondades de esta práctica, invita a

las distintas instituciones y a la sociedad civil a implicarse en la implantación de medidas en beneficio de esta práctica.

3. El Parlamento de Navarra acuerda adherirse a la campaña "Lacta Navarra".

4. El Parlamento de Navarra declara las instalaciones de esta Cámara como "Espacio de Lactancia".

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al dolor del pueblo de la República de Haití

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma al dolor del pueblo de la República de Haití, solidarizándose con la tragedia y uniéndose en el apoyo que se pudiera considerar.

2. El Parlamento de Navarra traslada su máximo afecto y cariño a la comunidad haitiana residente en la Comunidad Foral de Navarra, así como a todas las personas que tengan lazos con este país del Caribe.

3. El Parlamento de Navarra llama a ONG, sociedad civil y todas las instituciones públicas y privadas a sumarse al apoyo solidario y humanitario con el pueblo de la República de Haití.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ofrecer su ayuda y colaboración al pueblo haitiano.

5. Trasladar esta declaración a la embajada de Haití en España.”

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo y exige la suspensión de las maniobras militares con fuego real programadas por el Ministerio de Defensa en el polígono de tiro de Bardenas Reales

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el BOPN núm. 109 de 22 de septiembre, se procede a su subsanación. En la declaración institucional publicada en la página 6, aprobada por la Junta de Portavoces el 19 de septiembre, se omitió el punto 4, por lo que se procede a publicar el texto íntegro:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo y exige la suspensión de las maniobras militares con fuego real que están programadas por el Ministerio de Defensa en el polígono de tiro de Bardenas los próximos días 27 y 28 de septiembre.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Ministerio de Defensa proceda con urgencia al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

3. El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a las convocatorias de movilización que se convoquen contra las maniobras militares previstas en Bardenas los próximos días 27 y 28 de septiembre y llama a la ciudadanía a participar en las mismas.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario que los recursos económicos destinados al polígono de tiro y a la realización de las prácticas de tiro y bombardeo sean destinados a gastos sociales y contra el desempleo.

5. El presente acuerdo se remitirá al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas.”

Pamplona, 11 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017?

Pamplona, a 4 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra adscritas al Departamento de Derechos Sociales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra adscritas al Departamento de Derechos Sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por

parte del Vicepresidente de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra.

En relación con las siete Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra adscritas al Departamento de Derechos Sociales:

¿Para cuándo tiene previsto el departamento darles el carácter educativo que les corresponde trasladando la gestión en su caso al Departamento de Educación o en colaboración con él?

De las siete escuelas ¿no hay ninguna que sea en euskara? ¿Hay previsión de analizar un mejor reparto lingüístico?

¿Hay plan de modificación de tasas y baremos de acceso a las siete Escuelas Infantiles más ajustado a la realidad económica navarra que permita el acceso a toda la población?

¿Está establecido algún cronograma de trabajo para analizar conjuntamente la mejor solución a las Escuelas Infantiles de Navarra (0-3), teniendo en cuenta a la Federación de Municipios, Ayuntamiento de Pamplona, Plataforma 0-3?

En Pamplona-Iruñea, a 5 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre la colocación por parte de militantes del grupo Ernai de una pancarta ante la fachada del Palacio de Navarra en la que se calificaba al Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, de faxista

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colocación por parte de militantes del grupo Ernai de una pancarta ante la fachada del Palacio de Navarra en la que se calificaba al Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, de faxista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento:

El pasado día 29 de septiembre militantes del grupo Ernai colgaron de los andamios levantados ante la fachada del Palacio de Navarra una pancarta de gran tamaño en la que se calificaba al Ministro de Interior D. Jorge Fernández Díaz de "faxista".

-¿Fueron identificados los autores de este hecho?

-¿Han sido denunciados?

-¿Por qué no se impidió esta actuación delictiva?

-Dado el hecho conocido de que durante los años del terrorismo el término "faxista" fue utilizado sistemáticamente por ETA para justificar el asesinato de personas, ¿cree el Gobierno de Navarra que el uso de esta retórica por parte de una organización de la Izquierda Abertzale muestra su radicalización?

-¿La cree concordante con el fomento de la convivencia que se propugna en el acuerdo programático?

-¿Se ha dirigido a los representantes de Ernai o de la Izquierda Abertzale para indagarle acerca de estos hechos?

Pamplona, a 5 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de convocar Oferta Pública de Empleo en 2017

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de convocar Oferta Pública de Empleo en 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en pleno, a la siguiente pregunta:

-¿Tiene previsto el Departamento de Educación convocar Oferta Pública de Empleo en 2017?

-¿Cuándo?

-¿Qué número?

-¿Qué plazas?

Corella, 6 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno de la siguiente pregunta oral.

El 20 de septiembre de 2016, el Gobierno de Navarra presentó el borrador del Plan de Empleo 2016-2019, instrumento clave de gestión de las políticas de empleo de la Comunidad Foral.

Según explicó el Vicepresidente Ayerdi, el Gobierno aspira a lograr el "máximo consenso social y político posible" en torno al plan, dado que la creación de empleo de calidad constituye el "objetivo principal" del Gobierno de Navarra.

¿El Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales?

Pamplona, 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria Inversiones en ejecución del Plan de Salud Laboral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria Inversiones en ejecución del Plan de Salud Laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

El Gobierno de Navarra aprobó la convocatoria de subvenciones para inversiones en adaptación de equipos y lugares de trabajo por parte de empresas de menos de 150 empleados y empleadas, dotada con 1.075.000 euros.

¿Qué valoración hace Gobierno de Navarra de la ejecución de la partida 810012 81500 7709 494100 Inversiones en ejecución del Plan de Salud Laboral?

Pamplona, 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate

Pregunta sobre la Convocatoria General de Becas para el curso 2016-2017

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Convocatoria General de Becas para el curso 2016-2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación realizar la Convocatoria General de Becas para el curso 2016-2017?

Corella a 3 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de construir un Instituto en Sarriguren

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de construir un Instituto en Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

– ¿Tiene previsto el Departamento de Educación construir un instituto en Sarriguren?

– ¿Qué calendario tiene establecido para su construcción?

– ¿Qué previsión presupuestaria va establecer en el presupuesto de 2017 para su realización?

– ¿Para cuántos alumnos? ¿Qué líneas?

Corella a 5 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las personas trabajadoras solicitantes de ayudas a la excedencia laboral en 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas trabajadoras solicitantes de ayudas a la excedencia laboral en 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

– ¿Cuántas personas trabajadoras han solicitado las ayudas a la excedencia laboral en 2015?

– ¿Cuántas personas se han acogido a una excedencia en 2015?

– ¿Podrían facilitarnos estos datos de excedencias solicitadas y excedencias admitidas en comparación con 2014?

– ¿Qué situación familiar o justificación han presentado para la excedencias laborales, es decir, motivadas por qué situación familiar?

Se solicita detallar:

Excedencia para el cuidado de menores, mayores con necesidades especiales de atención; nacimientos por segundo hijo o hija o sucesivos; por necesidades para atención a un hijo con discapacidad o dependencia, según los parámetros de la convocatoria.

Excedencia por cuidado de menores ante otro nacimiento; supuestos de adopción y acogimientos de más de un año; por partos, adopciones o acogimientos múltiples, según requisitos de la convocatoria.

Pamplona 4 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre el motivo por el que los opositores que han superado las pruebas de bomberos están realizando en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra un Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo por el que los opositores que han superado las pruebas de bomberos están realizando en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra un Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que los últimos opositores que han superado las pruebas de plazas de bomberos estén realizando un Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias?

¿Van a realizar el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias completo? La duración del ciclo es de 2.000 horas.

¿Se ha ofertado el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias a otro tipo de alumnos?

¿Considera el Departamento de Educación que hay necesidad de sacar plazas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias?

¿Considera el Departamento de Educación que el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias es una salida profesional para muchos alumnos que cursan diferentes estudios o están en desempleo?

Corella a 6 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la actividad de creación cinematográfica dentro de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, formulada por la actividad de creación cinematográfica dentro de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

La actividad de creación cinematográfica dentro de nuestro territorio, además de suponer un innegable valor artístico y cultural, implica una actividad económica y de promoción de nuestro territorio que, sin duda, resulta altamente interesante. A este respecto este parlamentarios desea conocer:

1. Los datos disponibles sobre el número de producciones cinematográficas desarrolladas desde el año 2010 a la actualidad.

2. Los datos disponibles sobre los resultados económicos que de dicha actividad ha supuesto para la economía de Navarra en general y para las arcas de las Administraciones públicas en particular.

En Iruña, a 6 de octubre de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las políticas para las familias en 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las políticas para las familias en 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

– ¿Dónde se han destinado y se destinan las políticas para las familias presupuestadas en 2016?

– ¿Podría detallar las actuaciones ejecutadas tanto en la ayudas para la infancia empobrecida como para las familias?

– ¿Cuál es el presupuesto asignado y cuál el ejecutado hasta la fecha en las políticas de familias?

– ¿Qué plan de actuación está realizando el Departamento de Políticas Sociales para mejorar el entorno en el que viven los niños?

Pamplona 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech

Pregunta sobre el protocolo de actuación en la elaboración de los informes de extranjería entre el Departamento de Derechos Sociales y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el protocolo de actuación en la elaboración de los informes de extranjería entre el Departamento de Derechos Sociales y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su res-

puesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

– ¿Cuál es el protocolo de actuación a la hora de elaborar los informes de extranjería, entre el Departamento de Políticas Sociales y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra?

– ¿Cuántas solicitudes han tenido desde agosto de 2015 de reagrupamiento familiar, de arraigo social y de renovación de residencia?

– ¿Cuántos informes han emitido desde agosto de 2015 relacionados con el reagrupamiento familiar, el arraigo social y la renovación de residencia?

– ¿Cuántas acreditaciones han emitido desde agosto de 2015 sobre la adecuación de la vivienda para solicitar el reagrupamiento familiar?

– ¿Cuántas acreditaciones han tramitado desde agosto de 2015 sobre el grado de integración para acceder al arraigo social, para la renovación de la residencia temporal y para la renovación de reagrupamiento?

Pamplona 6 de octubre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

